



RC 3290 /2013

Caracas, 23 de Octubre de 2013

CIRCULAR

EVALUACION CON FINES DE VIGILANCIA POST-COMERCIALIZACION DE COSMETICOS

SE INFORMA A LOS FARMACÉUTICOS (A) PATROCINANTES DE PRODUCTOS COSMÉTICOS QUE AQUELLAS MUESTRAS A CONSIGNAR PARA EVALUACION CON FINES DE VIGILANCIA POST-COMERCIALIZACION DE COSMÉTICOS QUE NO COINCIDAN CON LO APROBADO POR EL SERVICIO AUTONOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS) DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD (MPPS) EN RELACION A:

- a. CODIFICACION DEL LOTE
- b. UBICACIÓN DE DATOS LEGALES DEL PRODUCTO EN EL TEXTO DE ETIQUETA.

DEBEN VENIR ACOMPAÑADAS DE UNA CARTA EXPLICATIVA

DRA. MARIA TERESA IBARZ GERENTE SECTORIAL DE REGISTRO Y CONTROL

MD/ML

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos, Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 - http://www.inhrr.gob.ve - RIF: G-20000101-1